



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 128

"POR EL CUAL SE MODIFICA UNA ACTIVIDAD DEL PLAN OPERATIVO VIGENCIA 2009 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS-, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- por medio de Acuerdo N° 064 del 26 de febrero de 2007 aprobó el Plan de Acción Trienal presentado por el Director General, que tiene como soporte el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el que se fijaron programas y proyectos para cumplir con las políticas ambientales del Gobierno Nacional.

Que en el PAT 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- se aprobó en el Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL el Proyecto: "Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos" y una de las Actividades aprobadas es: "Diseño y construcción del relleno sanitario regional localizado en el municipio de Puente Nacional Santander".

Que según certificación del Subdirector de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS el Proyecto "Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de Puente Nacional y Fortalecimiento Institucional de las Empresas de Servicios Públicos de Puente Nacional EMSERPUNAL y Barbosa ESBARBOSA, Departamento de Santander, aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el 24 de septiembre de 2008, no se ejecutará en el citado municipio, debido a la no aceptación por parte de la comunidad.

Que en este sentido los recursos asignados para este proyecto por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, serán invertidos en el proyecto "Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda, Departamento de Santander", el cual fue viabilizado y aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En virtud de los considerandos anteriores es procedente y necesario modificar el Municipio donde se ejecutará esta Actividad del Plan Operativo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo Vigencia 2009 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en el Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL el Proyecto: "Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos", en lo referente al Municipio donde se ejecutará la Actividad, que quedará así: "Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda, Departamento de Santander", el cual fue viabilizado y aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD A EJECUTAR EN EL POAI
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos	Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda, Departamento de Santander

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspende para la Vigencia 2009 la actividad: Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de Puente Nacional, Departamento de Santander del proyecto: Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos y hacer el traslado de los recursos con el fin de ejecutar la Actividad: "Diseño y construcción del relleno sanitario regional localizado en el municipio de San José de Miranda y fortalecimiento institucional a la empresa de servicios públicos de San José de Miranda, departamento de Santander, así:

I. CONTRACREDITO.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO RECURSOS PROPIOS	VALOR
20899				INVERSION PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	
20801	1	1		GESTIÓN Y APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$284.600.000
20801	1	1	2.1.3.1	Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de Puente Nacional Departamento de Santander	\$284.600.000
TOTAL CONTRACREDITO					\$284.600.000

II. CREDITO.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO RECURSOS PROPIOS	VALOR
20899				INVERSION PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	
20801	1	1		GESTIÓN Y APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$284.600.000
20801	1	1	2.1.3.3	Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda, Departamento de Santander	
TOTAL CREDITO					\$284.600.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).

DARIO ECHEVERRY SERRANO

Presidente

Delegado del Señor Gobernador de Sder

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO

Secretario

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander

www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co





La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS.

CERTIFICA

Que el proyecto "Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional Localizado en el Municipio de Puente Nacional y Fortalecimiento Institucional a las Empresas de Servicios Públicos de Puente Nacional EMSERPUNAL y Barbosa ESBARBOSA , Departamento de Santander, el cual fue aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el 24 de septiembre de 2008, no se ejecutará en el citado Municipio, debido a la no aceptación por parte de la comunidad.

En este sentido los recursos asignados para este proyecto por parte de MAVDT, serán invertidos en el proyecto. "Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda, Departamento de Santander", el cual fue viabilizado y aprobado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La presente se expide en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009)

RAUL MARIN RIVERA

Subdirector de Planeación



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.09-03761

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.INV.20899.1.1.2.1.3.1 Código rápido : 090101

Fondo / fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION

RAPE.INV.20899 : PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMB

RAPE.INV.20899.1 : ELABORACION DE UNA POLITICA NACIONAL DE SA

RAPE.INV.20899.1.1 : GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEG

RAPE.INV.20899.1.1.2 : COSTOS DIRECTOS

RAPE.INV.20899.1.1.2.1 : ACTIVIDADES

RAPE.INV.20899.1.1.2.1.3 : APOYO Y COFINANCIACION A LA IMPLEMENTACION

RAPE.INV.20899.1.1.2.1.3.1: Diseño y construcción del Relleno Sanitario Regional localizado en el Municipio de Puente Nacional Departamento de Santander.

Valor CDP \$: 284,600,000.00

Saldo antes del CDP \$: 284,600,000.00 Nuevo saldo \$: 0.00

Para : CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUCEPTIBLE DE SER TRASLADADA.

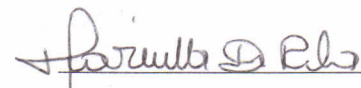
Por la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. (\$284,600,000.00)

Dado en el día : SEPTIEMBRE 28 DE 2009

Vence el día: DICIEMBRE 31 DE 2009

C.C.T.A

ELABORO



JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO



150
16

Bogotá, D.C., 31 OCT 2008

2000-2-1254 82

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - C.A.S.
San Gil, Santander

Asunto: Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental SINA II BID 1556/OC-CO
Octava Convocatoria - SINA II

Apreciado doctor Murillo:

Con relación al Proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SAN JOSE DE MIRANDA DPTO. DE SANTANDER", presentado por la entidad que usted representa dentro de la convocatoria de la referencia, de manera atenta me permito informarle que fue encontrado técnicamente viable por el equipo evaluador. No obstante, no es posible su cofinanciación por el FONAM, debido a la limitación de recursos disponibles para esta convocatoria.

Teniendo en cuenta el interés que representa para el ente rector del SINA, la implementación de este tipo de proyectos, estaremos evaluando alternativas adicionales de financiamiento, con el fin de contribuir al fortalecimiento del SINA, mediante el apoyo a iniciativas y proyectos estratégicos en los niveles regional y local, en el marco de las prioridades fijadas por la política ambiental.

Finalmente, es importante destacar el esfuerzo técnico y administrativo realizado por la entidad a su cargo, al aplicar a la octava convocatoria con la presentación de proyectos con el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos, lo cual evidencia el interés del sector ambiental en contribuir a garantizar el desarrollo sostenible del país.

Cordial saludo,


CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA
Viceministra de Ambiente

Revisó: Lucy A. Niño
Proyectó: C M Dueñas
Elaboró: M. Yavar

Tránsito Vargas
11/08
11:30 p.m.